

Comunidad Autónoma, provincia y comarca	lb
R. de Murcia. Murcia. Campo de Cartagena	120
Navarra. Navarra. Noroccidental	0
Navarra. Navarra. Nororiental	20
Navarra. Navarra. C. Pamplona	0
Navarra. Navarra. Tierra Estella	10
Navarra. Navarra. Navarra Media	20
Navarra. Navarra. Ribera Alta	30
Navarra. Navarra. Ribera Baja	80
País Vasco. Alava. Cantábrica	0
País Vasco. Alava. Estribaciones Gorbea	0
País Vasco. Alava. Valles Alaveses	0
País Vasco. Alava. Llanada Alavesa	0
País Vasco. Alava. Montaña Alavesa	0
País Vasco. Alava. Rioja Alavesa	20
País Vasco. Guipúzcoa. Guipúzcoa	0
País Vasco. Vizcaya. Vizcaya	0
La Rioja. La Rioja. Rioja Alta	10
La Rioja. La Rioja. Sierra Rioja Alta	10
La Rioja. La Rioja. Rioja Media	50
La Rioja. La Rioja. Sierra Rioja Media	50
La Rioja. La Rioja. Rioja Baja	80
La Rioja. La Rioja. Sierra Rioja Baja	80
C. Valenciana. Alicante. Vinalopó	20
C. Valenciana. Alicante. Montaña	20
C. Valenciana. Alicante. Marquesado	10
C. Valenciana. Alicante. Central	10
C. Valenciana. Alicante. Meridional	10
C. Valenciana. Castellón. Alto Maestrazgo	60
C. Valenciana. Castellón. Bajo Maestrazgo	60
C. Valenciana. Castellón. Llanos Centrales	60
C. Valenciana. Castellón. Peñagolosa	60
C. Valenciana. Castellón. Litoral Norte	20
C. Valenciana. Castellón. La Plana	20
C. Valenciana. Castellón. Palancia	60
C. Valenciana. Valencia. Rincón de Ademuz	60
C. Valenciana. Valencia. Alto Turia	50
C. Valenciana. Valencia. Campos de Liria	50
C. Valenciana. Valencia. Requena-Utiel	50
C. Valenciana. Valencia. Hoya de Buñol	10
C. Valenciana. Valencia. Sagunto	10
C. Valenciana. Valencia. Huerta de Valencia	10
C. Valenciana. Valencia. Riberas del Júcar	10
C. Valenciana. Valencia. Gandía	10
C. Valenciana. Valencia. Valle de Ayora	50
C. Valenciana. Valencia. Enguera y La Canal	60
C. Valenciana. Valencia. La Costera de Játiva	50
C. Valenciana. Valencia. Valles de Albaida	30

* En la Comarca Nordeste se incluyen los términos municipales de Calasparra, Cieza, Ricote, Abarán y Blanca correspondientes a la Comarca de Río Segura.

En la Comarca Noroeste se incluyen los términos municipales de Nogalte, Zarzalico, Humbrías, Jarales, Fontanares, La Tova, Torrealvilla, Culebrina, Zarcilla de Ramos, La Paca, Zarcadilla de Totana, Avilés, Doña Inés y Coy correspondientes a la Comarca de Suroeste y Valle Guadalentín.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

28551 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1993, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 2.110/1992, interpuesto ante la Audiencia Nacional (Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Quinta).

Recibido el requerimiento de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en relación con el recurso contencioso-administrativo número 2.110/1992, interpuesto por don José Enrique Trasancos Fernández y otros, contra Resolución de la Secre-

taría de Estado para la Administración Pública de 4 de marzo de 1988, sobre vacantes reservadas a funcionarios de la Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Subsecretaría ha resuelto emplazar, para que comparezcan ante la Sala, en el plazo de nueve días, a todos los posibles interesados en el procedimiento y, por tanto, legitimados para poder personarse ante la misma.

Madrid, 22 de noviembre de 1993.—El Subsecretario, Francisco Hernández Spínola.

BANCO DE ESPAÑA

28552 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1993, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 29 de noviembre de 1993, y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	140,005	140,285
1 ECU	156,889	157,203
1 marco alemán	81,540	81,704
1 franco francés	23,648	23,696
1 libra esterlina	206,997	207,411
100 liras italianas	8,253	8,269
100 francos belgas y luxemburgueses	385,901	386,673
1 florín holandés	72,669	72,815
1 corona danesa	20,592	20,634
1 libra irlandesa	196,721	197,115
100 escudos portugueses	79,638	79,798
100 dracmas griegas	56,901	57,015
1 dólar canadiense	105,030	105,240
1 franco suizo	93,244	93,430
100 yenes japoneses	128,010	128,266
1 corona sueca	16,598	16,632
1 corona noruega	18,790	18,828
1 marco finlandés	23,908	23,956
1 chelín austriaco	11,595	11,619
1 dólar australiano	92,473	92,659
1 dólar neozelandés	76,233	76,385

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

28553 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1993, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se da publicidad al plan de estudios de la diplomatura en Relaciones Laborales.

Aprobado por la Comisión Gestora de esta Universidad, en sesión de 15 de septiembre de 1993, el plan de estudios de la diplomatura en Relaciones Laborales, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, y una vez homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades por acuerdo de 28 de septiembre de 1993, según lo que establece el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto publicar el plan de estudios de la diplomatura en Relaciones Laborales de la Universidad Pompeu Fabra, conforme figura en el anexo.

Barcelona, 2 de noviembre de 1993.—El Rector, Enrique Argullol Murgadas.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	1º	Historia Social y Política Contemporánea	Historia Social Contemporánea I	3	3	0	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución Industrial, y de los movimientos sociales	Hª Contemporánea, Hª del Derecho y de las Instituciones, Hª e Instituciones Económicas Hª del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Sociología
1º	1º	1º	Elementos de Derecho Público y Privado	Derecho Civil	2,5T+0,5A	1,5T+0,5A	1	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Civil Patrimonial	Derecho Administrativo Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil
1º	1º	1º	Elementos de Derecho Público y Privado	Derecho Constitucional	2,5T+0,5A	1,5T+0,5A	1	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho Constitucional	Derecho Administrativo Derecho Civil, Derecho Constitucional, Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil
1º	1º	2º	Historia Social y Política Contemporánea	Historia Social Contemporánea II	3	2	1	Conocimiento básico de la evolución social y política desde la Revolución Industrial, y de los movimientos sociales	Hª Contemporánea, Hª del Derecho y de las Instituciones, Hª e Instituciones Económicas Hª del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, Sociología

33990

Marques 30 noviembre 1993

BOE num. 286

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1°	1°	2°	Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología I	4	3	1	Nociones básicas de sociología general	Sociología Estadística e Investigación Operativa Metodología de las Ciencias del Comportamiento
1°	1°	2°	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo I	5	4	1	Conocimiento básico de los procesos psicológicos de la conducta y de los conflictos laborales	Psicología Social, Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1°	1°	2°	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo I	4T+1A	2,5T+1A	1,5	El ordenamiento laboral. El contrato de trabajo: contenido. La administración laboral	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1°	1°	3°	Elementos de Derecho Público y Privado	Derecho Mercantil	2,5T+0,5A	1,5T+0,5A	1	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho mercantil	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	3º	Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología II	4T+1A	3T+1A	1	Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social, con aplicación a las relaciones laborales	Sociología Estadística o Investigación Operativa Metodología de las Ciencias del Comportamiento
1º	1º	3º	Psicología del Trabajo	Psicología del Trabajo II	4	2	2	Evaluación psicológica para la selección, formación y promoción del personal de la empresa	Psicología Social Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico
1º	1º	3º	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo II	4T+1A	2,5T+1A	1,5	El contrato de trabajo: modificación, suspensión y extinción. Relaciones laborales especiales	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1º	1º	2º	Elementos de Derecho Público y Privado	Derecho Administrativo	2,5T+0,5A	1,5T+0,5A	1	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho administrativo	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil

I. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	1º	Sociología y Técnicas de Investigación Social	Sociología III	3	2	1	Conocimiento de los métodos y técnicas de investigación social con aplicación a las relaciones laborales	Sociología, Estadística e Investigación Operativa, Metodología de las Ciencias del Comportamiento
1º	2º	1º	Dirección y Gestión de Personal	Dirección de Personal I	5	3	2	Objetivos, políticas y planificación. Puestos de trabajo y plantillas de personal. Selección, formación, promoción y evaluación de personal	Organización de Empresas Psicología Social Sociología
1º	2º	1º	Organización y Métodos de Trabajo	Organización y Métodos I	3	2	1	Objetivos, principios y procedimientos de organización	Organización de Empresas
1º	2º	2º	Derecho Sindical	Derecho Sindical I	5	3	2	Libertad sindical y representación de los trabajadores en la empresa. Negociación colectiva.	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1°	2°	2°	Dirección y Gestión de Personal	Dirección de Personal II	5	3	2	Técnicas y sistemas de gestión de personal	Organización de Empresas Psicología Social Sociología
1°	2°	2°	Organización y Métodos de Trabajo	Organización y Métodos II	3	2	1	Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo	Organización de empresas
1°	2°	2°	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	Salud Laboral I	4	3	1	Salud y seguridad en el trabajo. Enfermedades y accidentes laborales. Normas técnicas de seguridad y medidas de protección	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Medicina Preventiva y Salud Pública Sociología Toxicología y Legislación Sanitaria
1°	2°	3°	Derecho Sindical	Derecho Sindical II	5	3	2	Conflictos colectivos. Concertación social y política de empleo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1°	2°	3°	Elementos de Derecho Público y Privado	Derecho Tributario	2T+3A	2T+1A	2A	Conocimiento de las nociones e instituciones básicas de Derecho fiscal	Derecho Administrativo Derecho Civil Derecho Constitucional Derecho Financiero y Tributario Derecho Mercantil

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	2º	3º	Organización y Métodos de Trabajo	Organización y Métodos III	5	4	1	Planificación, estudios, métodos y medidas del trabajo	Organización de Empresas
1º	2º	3º	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	Salud Laboral II	5	4	1	Salud y seguridad en el trabajo. Responsabilidad por falta de prevención	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Medicina Preventiva y Salud Pública Sociología Toxicología y Legislación Sanitaria
1º	3º	1º	Derecho de la Seguridad Social	Seguridad Social I	5	3	2	El sistema de seguridad social. Las relaciones de seguridad social. Aspectos administrativos de la seguridad social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1º	3º	2º	Derecho de la Seguridad Social	Seguridad Social II	5	3	2	Régimen general y regímenes especiales. Las prestaciones. La asistencia social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social

I. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Trimestre	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
					Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	3º	2º	Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo III	4T + 1A	3	1T + 1A	Tutela judicial; procedimiento laboral y procedimientos especiales. Instituciones y normas internacionales y comunitarias en materia laboral. Política social comunitaria	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
1º	3º	2º	Seguridad en el Trabajo y Acción Social en la Empresa	Acción Social en la Empresa	2T + 1A	1T + 1A	1	La acción social y el plan de acción social en la empresa. Mejoras voluntarias	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Medicina Preventiva y Salud Pública Sociología Toxicología y Legislación Sanitaria
1º	3º	3º	Prácticas Integradas	Prácticum	12	0	12	Iniciación en la práctica de Organización del Trabajo, Dirección y Gestión de Personal, Seguridad en el Trabajo y Derecho del Trabajo, Derecho Sindical y de la Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social Organización de Empresas Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico

ANEXO 2-B. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD POMPEU FABRA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE
DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Trimestre	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
1º	1º	1º	Introducción a la Economía	5	4	1	Introducción a la economía	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
1º	1º	1º	Derecho Penal	3	2	1	Introducción al Derecho Penal	Derecho Penal
1º	1º	1º	Informática de Usuario	3	1	2	Tratamiento de textos. Base de datos. Hoja de cálculo	Lenguajes y Sistemas Informáticos
1º	1º	3º	Contabilidad	3	2	1	Contabilidad	Economía Financiera y Contabilidad Organización de Empresas
1º	3º	1º	Derecho Procesal	3	2	1	Introducción al Derecho Procesal	Derecho Procesal
1º	3º	1º	Derecho Societario y Cooperativo	3	2	1	Las diversas formas societarias	Derecho Mercantil
1º	3º	3º	Idioma	6	4	2	Evaluación del conocimiento y suficiencia a nivel medio de un idioma a elección del estudiante entre inglés, alemán, árabe, francés, italiano u otro idioma aprobado por la Universidad. Se valorará por equivalencia.	

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
	CREDITOS				12
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Economía Española	3	2	1	Análisis de la economía española	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
Economía Laboral	3	2	1	Mercado de trabajo, paro y teoría salarial	Economía Aplicada Fundamentos del Análisis Económico
Análisis Financiero y Contable	3	2	1	Evaluación de proyectos. Fuentes de financiación, estructura y coste	Economía Financiera y Contabilidad Organización de Empresas
Sociometría	3	2	1	Estadística: búsqueda de datos, elaboración e interpretación	Estadística e Investigación Operativa Sociología
Antropología Social	3	2	1	Red de organizaciones. Cultura del trabajo	Antropología Social
Psicología del Trabajo III	3	2	1	Profundización en la materia	Psicología Social
Estudio de las Organizaciones	3	2	1	Estudio multidisciplinar de las organizaciones burocráticas, laborales, sindicales, ...	Sociología, Psicología Social Antropología Social
Sociología del Trabajo	3	2	1	Organización del trabajo. Economía sumergida	Sociología
Derecho procesal administrativo	3	2	1	Recursos administrativos. Procesos contencioso-administrativos	Derecho Procesal Derecho Administrativo
Relaciones de trabajo en la Administración	3	2	1	Funcionarios, estatutos. Contratación administrativa	Derecho Administrativo Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Régimen fiscal de la empresa	3	2	1	Impuestos: Sociedades, I.V.A., Transmisiones patrimoniales	Derecho Financiero y Tributario
Gestión presupuestaria en la Administración	3	2	1	Gestión presupuestaria en la Generalitat y en la Administración Local	Derecho Financiero y Tributario Economía Financiera y Contabilidad

Créditos totales para optativas (1)

12

- por ciclo

12

- curso

Martes 30 noviembre 1993

BOE núm. 286

33998

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	12
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/clínicos		
Seguridad Social III	3	2	1	Problemas actuales de Seguridad Social	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho sancionador del trabajo	3	2	1	Infracciones y sanciones administrativas. Delitos	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Derecho del trabajo IV	3	2	1	Problemas actuales de Derecho del Trabajo	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
Ciencia Política	3	2	1	Organizaciones políticas y marco institucional (sindicatos, organizaciones empresariales y partidos políticos)	Ciencia Política y de la Administración
Derecho Comunitario	3	2	1	Instituciones del Derecho de la Comunidad Europea	Derecho Internacional Privado Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 (2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 (3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 3 : ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD: POMPEU FABRA

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) DIPLOMADO EN RELACIONES LABORALES

2. ENSEÑANZAS DE PRIMER CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) ESCUELA UNIVERSITARIA DE RELACIONES LABORALES
(Ley 11/1990, de 18 de junio)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 180 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO	1º	41T+5A	14		18		60
	2º	45T+3A	0	3			51
	3º	28T+2A	12	9			69
II CICLO							

* Incluye los créditos correspondientes a la libre configuración.

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1º ciclo; de 1º y 2º ciclo; de sólo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
- (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 - TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 - ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 - OTRAS ACTIVIDADES y a M. Optativas que se ofrezcan no indicadas en este plan de estudios.

- EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS:15..... CREDITOS.
- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)Materias Obligatorias (Idioma -6 cr.-); Materias Optativas (9 cr.).....

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

- 1º CICLO AÑOS

- 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
PRIMERO	60	42	18
SEGUNDO	51	34	17
TERCERO	51	25	26

(6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

II. ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1.R.D. 1497/87).
- c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2.4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

CRÉDITOS PARA MATERIAS OPTATIVAS

En el segundo y tercer curso se exige un total de 12 créditos para materias optativas, cuya distribución trimestral es la que resulta del cuadro siguiente:

Curso	Trimestre	Número de créditos para materias optativas
2º	1º	3 créditos
3º	1º	3 créditos
	2º	6 créditos

IDIOMA

En el tercer trimestre del tercer curso se efectuará una evaluación del conocimiento y suficiencia a nivel medio de un idioma, a elección del estudiante, entre inglés, alemán, árabe, francés, italiano u otro aprobado por la Universidad. Se le atribuyen 6 créditos por equivalencia de los que corresponden a materias obligatorias.

La verificación se realizará mediante prueba u otro medio que establezca la Universidad.

28554 RESOLUCION de 5 de noviembre de 1993, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se acuerda hacer público el presupuesto de la misma para el ejercicio económico de 1993.

Al objeto de dar cumplimiento a cuanto se determina en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 77.1 del Real Decreto 1306/1987, de 5 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos provisionales de la Universidad de Castilla-La Mancha,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 18 de la mencionada Ley de Reforma Universitaria y el artículo 31, d), de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto hacer público el desglose, estructurado por programas y artículos, del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad de Castilla-La Mancha para el ejercicio económico de 1993, y que figura en el anexo de esta Resolución.

Ciudad Real, 5 de noviembre de 1993.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.